

AVISO DE RESULTADOS



S.A. SAN MIGUEL A.G.I.C.I. Y F.

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES SERIE VIII ADICIONALES
VINCULADAS A LA SOSTENIBILIDAD DE LA EMISORA POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$
12.189.140 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO
CUARENTA) DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO
DE CAMBIO INICIAL O EN ESPECIE MEDIANTE LA ENTREGA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES
ELEGIBLES, PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE, A UNA TASA DE INTERÉS FIJA DEL
3,5% NOMINAL ANUAL CON VENCIMIENTO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024**

**A SER EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES
SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 250.000.000
(DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS
MONEDAS)**

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es un aviso complementario al: (i) Suplemento de Prospecto de fecha 24 de febrero de 2023 (el "Suplemento de Prospecto" o "Suplemento"); (ii) aviso de suscripción de fecha 24 de febrero de 2023 (el "Avisode Suscripción"); y (iii) aviso complementario de fecha 28 de febrero de 2023 (el "Aviso Complementario"), publicados en las mismas fechas en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") a la BCBA conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la CNV (el "Boletín Diario de la BCBA"), en el Micrositio MPMAE de la web del Mercado Abierto Electrónico S.A. ("MAE"), en el boletín electrónico del MAE (el "Boletín Electrónico del MAE"), en los sitios de internet de la Emisora (<http://www.sanmiguelglobal.com>) (la "Página Web de la Emisora") y de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) (la "Página Web de la CNV"), correspondientes a las obligaciones negociables serie VIII adicionales (las "Obligaciones Negociables Serie VIII Adicionales") vinculadas a la sostenibilidad de la Emisora denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial (conforme este término se define en el Suplemento) o en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Elegibles (según se define en el Suplemento) conforme a la Relación de Canje (según se define en el Aviso Complementario) que corresponda y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable (conforme se define en el Suplemento); a una tasa de interés fija del 3,5% (la cual podrá incrementarse conforme se detalla en el Suplemento) con vencimiento el 28 de noviembre de 2024, por un valor nominal de hasta US\$12.189.140 (Dólares Estadounidenses doce millones ciento ochenta y nueve mil ciento cuarenta) (el "Monto Máximo de la Emisión"); que son ofrecidas como obligaciones negociables adicionales de las obligaciones negociables serie VIII emitidas el 28 de noviembre de 2022 por valor nominal de U\$S 37.810.860 (Dólares Estadounidenses treinta y siete millones ochocientos diez mil ochocientos sesenta) (las "Obligaciones Negociables Serie VIII Originales" o las "Obligaciones Negociables Originales", en forma indistinta, y junto con las Obligaciones Negociables Serie VIII Adicionales, las "Obligaciones Negociables"), código de especie en CVSA 56618, código de especie en MAE/BYMA SNS8O e ISIN: ARSMIG5600E8 a ser emitidas por S.A. San Miguel A.G.I.C.I. y F. (la "Emisora", la "Sociedad" o "San Miguel", en forma indistinta) en el marco de su programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta US\$ 250.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"). Las Obligaciones Negociables Serie VIII Adicionales serán emitidas de acuerdo con los términos y condiciones detallados en el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y el Aviso Complementario, los cuales se complementan y deben ser leídos en conjunto con el prospecto del Programa de fecha 16 de noviembre de 2022, publicado en el Boletín Diario de la BCBA, en el Boletín Electrónico del MAE y

en la Página Web de la Emisora y en la Página Web de la CNV, en la misma fecha (el “Prospecto”). Los términos en mayúsculas utilizados que no están definidos en el presente Aviso de Resultados tienen el significado que se les asigna en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción y/o el Aviso Complementario, según corresponda.

Las Obligaciones Negociables Serie VIII Adicionales serán emitidas en línea con los Principios de Bonos Vinculados a la Sostenibilidad contenidos en la Guía de Bonos Vinculados a la Sostenibilidad y el Reglamento para el listado de Obligaciones Negociables y Títulos Públicos para su incorporación al panel de Bonos Vinculados a la Sostenibilidad (en adelante el “Panel de Bonos VS”) de BYMA. Las Obligaciones Negociables Serie VIII Adicionales no se ofrecen como Bonos Sociales, Verdes y Sustentables de acuerdo con los Lineamientos para la Emisión de Valores Negociables Sociales, Verdes y Sustentables en Argentina, contenidos en el Anexo III del Capítulo I del Título VI de las Normas de CNV, ni son de aplicación los criterios internacionales mencionados en los mismos, y tampoco son aplicables los lineamientos contenidos en la Guía BYMA y en el Reglamento para el Listado de Obligaciones Negociables y/o Títulos Públicos para su incorporación al panel de Bonos Sociales, Verdes y Sustentables de BYMA. Para mayor información sobre la alineación de las Obligaciones Negociables a los Principios de los Bonos Vinculados a la Sustentabilidad del ICMA por favor véase la Sección “*Estrategia de Sostenibilidad y Objetivo de Desempeño – Principios de Bonos Vinculados a la Sustentabilidad – ICMA*” del Suplemento de Prospecto.

Al respecto, habiendo finalizado el Período de Licitación Pública en el día de la fecha, se informan el resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables Serie VIII Adicionales:

1. **Valor Nominal ofertado:** US\$ 16.509.815 (Dólares dieciséis millones, quinientos nueve mil, ochocientos quince con 0/100)
2. **Cantidad de ofertas recibidas:** 80
3. **Valor Nominal a emitirse:** US\$ 12.189.140 (Dólares doce millones, ciento ochenta y nueve mil, ciento cuarenta con 0/100)
4. **Factor de Prorrato:** 57,1138%.
5. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 6 de marzo de 2023.
6. **Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Serie VIII Adicionales:** 28 de noviembre de 2024. En caso que dicha Fecha de Vencimiento corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Vencimiento será el Día Hábil inmediatamente siguiente.
7. **Precio de Emisión:** 99,32%.
8. **Tipo de Cambio Inicial:** AR\$ \$197,5600 por cada US\$ 1.
9. **Duration:** 1,69 años.
10. **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Serie VIII Adicionales será repagado en forma íntegra en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Serie VIII Adicionales.
11. **Fechas de Pago de Intereses:** 28 de mayo de 2023, 28 de agosto de 2023, 28 de noviembre de 2023, 28 de febrero de 2024, 28 de mayo de 2024, 28 de agosto de 2024 y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Serie VIII Adicionales.
12. **Fecha de Cálculo:** Es la fecha que opere el sexto Día Hábil anterior de cada Fecha de Pago de las Obligaciones Negociables Serie VIII Adicionales.

Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables Serie VIII Adicionales no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables Serie VIII Adicionales efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediatamente posterior.

El presente Aviso de Resultados incluye información parcial, debe ser leído conjuntamente con el Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y el Aviso Complementario. El Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables Serie VIII Adicionales se encuentran a disposición de los interesados en la Página Web de la Emisora, en la Página Web de la CNV, y en el Micrositio MPMAE de la web del MAE y en el domicilio de la Emisora y en el de los Colocadores cuyas direcciones se indican en el Aviso de Suscripción. Los inversores deberán considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables Serie VIII Adicionales.

Oferta pública del Programa autorizada por Resolución N° 17.411 de fecha 8 de agosto de 2014 de la CNV. Prórroga del plazo y aumento del monto del Programa de USD 50.000.000 a USD 80.000.000 autorizada por Disposición N° DI-2020-1-APN-GE#CNV de fecha 7 de enero de 2020 de la Gerencia de Emisoras de la CNV. Aumento del monto del Programa de USD 80.000.000 a USD 160.000.000 autorizado por Disposición N° DI-2021-1-APN-GE#CNV de fecha 5 de febrero de 2021 de la Gerencia de Emisoras de la CNV. Aumento del monto del Programa de USD 160.000.000 a USD 250.000.000 autorizado por Disposición N° DI-2022-57-APN-GE#CNV de fecha 11 de noviembre de 2022 de la Gerencia de Emisoras de la CNV. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento y en los demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables Serie VIII Adicionales. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Suplemento es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Sociedad y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Suplemento contiene a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

La información contenida en el Suplemento de Prospecto y en el Prospecto no ha sido objeto de revisión por parte del Mercado Abierto Electrónico S.A.

ORGANIZADOR Y COLOCADOR



Banco Santander Argentina S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matricula CNV N° 72.*

COLOCADORES

BALANZ

Balanz Capital Valores S.A.U.
*Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral, Matricula
N° 210 de la CNV*

PUENTE

desde 1915
Gestión Patrimonial & Mercado de Capitales

Puente Hnos. S.A.
*Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral, Matricula N°
28 de la CNV*

 **Allaria
Ledesma & Cia**

Allaria Ledesma & Cía. S.A.
*Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matricula N° 24 de la CNV*

StoneX[®] Securities
*Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral*

Stonex Securities S.A.
*Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matricula N° 47 de la CNV*

 **Banco
Provincia**

**Banco de la Provincia de Buenos
Aires**
*Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matricula N° 43 de
la CNV*

TPCG

TPCG Valores S.A.U
*Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matricula N° 44 de
la CNV*

 **Facimex**

Facimex Valores S.A.
*Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matricula N° 99 de la CNV*

 **Global
VALORES**

Global Valores S.A.
*Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matricula N° 37 de la CNV*

**MAX
CAPITAL**

Max Capital S.A.
*Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matricula N° 570 de la CNV*

 **LATIN
SECURITIES**

Latin Securities S.A.
*Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matricula N° 31 de la CNV*

La fecha del presente Aviso de Resultados es 2 de marzo de 2023



Juan Francisco Mihanovich

Autorizado